

AGRÍCOLA GANADERA BANANEISA S.A.

Parroquia Febres Cordero Ciudadela Mata de cacao s/n
Teléfonos 2836687 - 099482314
Babahoyo - Ecuador

Guayaquil, 26 de Marzo del 2009

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA BANANEISA S.A

Ciudad.

De mis consideraciones:

A continuación me permito presentar a ustedes mi **INFORME DE LABORES DE GERENTE** correspondiente al ejercicio económico del 2008, de la compañía **AGRICOLA GANADERA BANANEISA S.A.**

Durante el transcurso del año 2008, se realizaron gestiones para aumentar la producción de la compañía, logrando así un incremento neto del 6.97%, junto con el aumento de precios de los productos, el incremento en el monto de ventas también obtuvo un incremento neto del 16.06%, desafortunadamente, en conjunto con el incremento en nuestras ganancias y a pesar de nuestros esfuerzos para reducir los costos, estos sufrieron un incremento del 13.41%.

Este año hemos contratado nuevo personal para la consecución de las metas en producción, motivo por el cual, hemos sido beneficiados con la deducción por incremento neto de empleados, beneficio que el Servicio de Rentas Internas otorga para deducir del Impuesto a la Renta.

La Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre de 2008, estableció el nuevo cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, según el cual, nuestra compañía deberá adoptarlas a partir del 1 de enero del 2012, y tendrá como año de transición el año 2011. Durante el transcurso del año 2009 se tomarán las medidas necesarias para que la compañía esté lista para este cambio.

Como ya es conocido, la crisis económica mundial afecta especialmente a aquellos países hacia los cuales se dirige la exportación de nuestros productos, así como también muchos de los insumos necesarios para la producción son importados de dichos destinos.

Es por esto que las metas para el año 2009 se centrarán en conseguir que la compañía aproveche al máximo las oportunidades que se presenten y obtener nuevamente al final un incremento en nuestra producción y utilidades, las cuales no solo nos ayudarán a nosotros sino que también ayudarán al progreso de nuestro país y nuestra gente, todo esto apegado estrictamente a las Normas, Leyes, Códigos y demás resoluciones Gubernamentales impuestas para este efecto.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Carlos Alberto Neira Nuques
Presidente

